

Constitución sobre la Sagrada Liturgia: *Sacrosanctum Concilium*

Solemnemente promulgada por Su Santidad el Papa Pablo VI el 4 de diciembre de 1963

(en línea en http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/)

INTRODUCCIÓN (§§1-4)

CAPÍTULO I – Principios generales para la reforma y fomento de la Sagrada Liturgia

I. Naturaleza de la Sagrada Liturgia y su Importancia en la Vida de la Iglesia (§§5-13)

7. Para realizar una obra tan grande, *Cristo está siempre presente en su Iglesia*, sobre todo en la acción litúrgica. *Está presente en el sacrificio de la Misa, sea en la persona del ministro*, "ofreciéndose ahora por ministerio de los sacerdotes el mismo que entonces se ofreció en la cruz", sea *sobre todo bajo las especies eucarísticas*. *Está presente con su fuerza en los Sacramentos*, de modo que, cuando alguien bautiza, es Cristo quien bautiza. *Está presente en su palabra*, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es El quien habla. *Está presente, por último, cuando la Iglesia suplica y canta salmos*, el mismo que prometió: "Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy Yo en medio de ellos" (Mt 18,20)...

10. No obstante, *la Liturgia es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza*. Pues los trabajos apostólicos se ordenan a que, una vez hechos hijos de Dios por la fe y el bautismo, todos se reúnan para alabar a Dios en medio de la Iglesia, participen en el sacrificio y coman la cena del Señor...

II. Necesidad de Promover la Educación Litúrgica y la Participación Activa (§§14-20)

14. La santa madre Iglesia desea ardientemente que se lleve a todos los fieles a aquella *participación plena, consciente y activa* en las celebraciones litúrgicas que exige la naturaleza de la Liturgia misma y a la cual tiene *derecho y obligación*, en virtud del bautismo, el pueblo cristiano, "linaje escogido sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido" (1 Pe., 2,9; cf. 2,4-5).

Al reformar y fomentar la sagrada Liturgia hay que tener muy en cuenta esta *plena y activa participación de todo el pueblo*, porque es la fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano, y por lo mismo, los pastores de almas deben aspirar a ella con diligencia en toda su actuación pastoral, por medio de una educación adecuada...

19. Los pastores de almas fomenten con diligencia y paciencia la educación litúrgica y *la participación activa de los fieles, interna y externa*, conforme a su edad, condición, género de vida y grado de cultura religiosa, cumpliendo así una de las funciones principales del fiel dispensador de los misterios de Dios y, en este punto, guíen a su rebaño no sólo de palabra, sino también con el ejemplo.

III. Reforma de la Sagrada Liturgia (§§21-46)

21. Para que en la sagrada Liturgia el pueblo cristiano obtenga con mayor seguridad gracias abundantes, la santa madre Iglesia desea proveer con solicitud a una reforma general de la misma Liturgia. Porque la Liturgia consta de una parte que es inmutable por ser la institución divina, y de otras partes sujetas a cambio, que en el decurso del tiempo pueden y aun deben variar, si es que en ellas se han introducido elementos que no responden bien a la naturaleza íntima de la misma Liturgia o han llegado a ser menos apropiados.

En esta reforma, los textos y los ritos se han de ordenar de manera que expresen con mayor claridad las cosas santas que significan y, en lo posible, el pueblo cristiano pueda *comprenderlas fácilmente y participar en ellas por medio de una celebración plena, activa y comunitaria*.

CAPÍTULO II – El Sacrosanto Misterio de la Eucaristía (§§47-58)

CAPÍTULO III – Los demás Sacramentos y los Sacramentales (§§59-82)

CAPÍTULO IV – El Oficio Divino (§§ 83-101)

CAPÍTULO V – El Año Litúrgico (§§ 102-111)

CAPÍTULO VI – La Música Sagrada (§§ 112-121)

CAPÍTULO VII – El Arte y los Objetos Sagrados (§§ 122-130)

APÉNDICE – Declaración del sacrosanto Concilio Ecuménico Vaticano II sobre la revisión del calendario

Sacrosanctum Concilium: Capítulo II – El Sacrosanto Misterio de la Eucaristía (§§47-58)

Misterio pascual

47. Nuestro Salvador, en *la Última Cena*, la noche que le traicionaban, instituyó el *Sacrificio Eucarístico* de su Cuerpo y Sangre, con lo cual iba a perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el Sacrificio de la Cruz y a confiar a su Esposa, la Iglesia, el *Memorial* de su Muerte y Resurrección: *sacramento* de piedad, *signo* de unidad, *vínculo* de caridad, *banquete* pascual, en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria venidera.

Participación activa de los fieles

48. Por tanto, la Iglesia, con solícito cuidado, procura que los cristianos *no* asistan a este misterio de fe *como extraños y mudos espectadores*, sino que *comprendiéndolo* bien a través de los ritos y oraciones, *participen conscientes, piadosa y activamente* en la acción sagrada, *sean instruidos con la palabra de Dios, se fortalezcan en la mesa del Cuerpo del Señor*, den gracias a Dios, aprendan a ofrecerse a sí mismos al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él, se perfeccionen día a día por Cristo mediador en la unión con Dios y entre sí, para que, finalmente, Dios sea todo en todos.

49. Por consiguiente, *para que el sacrificio de la Misa*, aun por la forma de los ritos *alcance plena eficacia pastoral*, el sacrosanto *Concilio*, teniendo en cuenta las Misas que se celebran con asistencia del pueblo, especialmente los domingos y fiestas de precepto, *decreta* lo siguiente:

Revisión del Ordinario de la Misa

50. Revítese el ordinario de la misa, de modo que se manifieste con mayor claridad *el sentido propio* de cada una de las partes y su *mutua conexión* y se haga más fácil la *piadosa y activa participación* de los fieles.

En consecuencia, *simplifiquense* los ritos, conservando con cuidado la sustancia; *suprimanse* aquellas cosas menos útiles que, con el correr del tiempo, se han duplicado o añadido; *restablézcanse*, en cambio, de acuerdo con la primitiva norma de los Santos Padres, algunas cosas que han desaparecido con el tiempo, según se estime conveniente o necesario.

Mayor riqueza bíblica en el misal

51. *A fin de que la mesa de la palabra de Dios se prepare con más abundancia para los fieles ábranse con mayor amplitud los tesoros de la Biblia*, de modo que, en un período determinado de años, se lean al pueblo las partes más significativas de la Sagrada Escritura.

Se recomienda la homilía

52. Se recomienda encarecidamente, como parte de la misma Liturgia, la *homilía*, en la cual se exponen durante el ciclo del año litúrgico, a partir de los textos sagrados, *los misterios de la fe y las normas de la vida cristiana*. Más aún, en las Misas que se celebran los domingos y fiestas de precepto, con asistencia del pueblo, nunca se omita si no es por causa grave.

«Oración de los fieles»

53. Restablézcase la *«oración común»* o de los fieles después del Evangelio y la homilía, principalmente los domingos y fiestas de precepto, para que con la participación del pueblo se hagan súplicas por *la santa Iglesia*, por *los gobernantes*, por *los que sufren* cualquier necesidad, por *todos los hombres* y por *la salvación del mundo entero*.

Lengua vernácula y latín

54. En las Misas celebradas con asistencia del pueblo puede darse el lugar debido a la *lengua vernácula*, principalmente en las lecturas y en la «oración común» y, según las circunstancias del lugar, también en las partes que corresponden al pueblo, a tenor del artículo 36 de esta Constitución.

Procúrese, sin embargo, que los fieles sean capaces también de recitar o cantar juntos en *latín* las partes del ordinario de la Misa que les corresponde. Si en algún sitio parece oportuno el uso más amplio de la *lengua vernácula*, cúmplase lo prescrito en el artículo 40 de esta Constitución.

Comunión bajo ambas especies

55. *Se recomienda especialmente la participación más perfecta en la misa*, la cual consiste en que *los fieles*, después de la comunión del sacerdote, *reciban del mismo sacrificio el Cuerpo del Señor*. Manteniendo firmes los principios dogmáticos declarados por el Concilio de Trento, *la comunión bajo ambas especies* puede concederse en los casos que la Sede Apostólica determine, tanto a los clérigos y religiosos como a los laicos, a juicio de los Obispos, como, por ejemplo, a los ordenados, en la Misa de su sagrada ordenación; a los profesos, en la Misa de su profesión religiosa; a los neófitos, en la Misa que sigue al bautismo.

Unidad de la Misa

56. Las *dos partes de que consta la Misa*, a saber: *la liturgia de la palabra y la eucarística, están tan íntimamente unidas que constituyen un solo acto de culto*. Por esto el Sagrado Sínodo exhorta vehementemente a los pastores de almas para que en la catequesis instruyan cuidadosamente a los fieles acerca de la *participación en toda la misa*, sobre todo los domingos y fiestas de precepto.

[§§57-58 sobre la Concelebración]